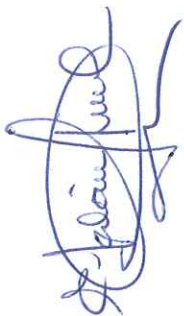


**CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA RETIRADA, CUSTODIA Y DESCONTAMINACIÓN DE VEHÍCULOS TRAMITADOS COMO RSU POR LA POLICIA LOCAL DE BENALMÁDENA Y GESTIONADOS POR PROVIDE BENAMIEL SL**

- De una parte Dña. Elena Galán Jurado, mayor de edad, con DNI 30466655G
- De otra parte D. Juan Antonio Martínez Muñoz, mayor de edad, con DNI 25050675H


**INTERVIENEN**

- La primera como Consejera Delegada de Provisé Benamiel SL, empresa encargada del servicio de grúa municipal, del depósito municipal de vehículos y de la retirada y custodia de vehículos tramitados como RSU por la Policía Municipal de Benalmádena, teniendo autorización expresa para la firma del presente convenio por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad de fecha 14 de junio de 2016.
- El segundo en nombre y representación de AUTODESGUACES INTER, SL con CIF B92290827, domiciliado en Ctra. Azucarera-Intelhorce, nave nº 11-b, siendo su administrador el compareciente, según se desprende de la escritura de Constitución y consta por su inscripción en el Registro Mercantil de Málaga.



Las partes en la razón y calidad que lo hacen, se reconocen mutua capacidad legal para celebrar el presente convenio de colaboración para la retirada, custodia, descontaminación y baja de vehículos tramitados como RSU por la Policía Local de Benalmádena y gestionados por Provisé Benamiel SL

**ESTIPULAN**

- 
1. La empresa Autodesguaces Inter, se encargará de retirar, descontaminar y destruir los vehículos que la Policía Local de Benalmádena ponga a disposición de Provisé Benamiel.
  2. Autodesguaces Inter realizará los trámites de descontaminación y baja ante la Dirección General de Tráfico antes de un mes a partir desde la puesta en disposición de los vehículos por Provisé Benamiel y entregará a ésta la acreditación documental del trámite realizado.
  3. Autodesguaces Inter pondrá a disposición de Provisé Benamiel un espacio en sus instalaciones, vallado y acotado de acceso restringido al responsable de la instalación, para la custodia de los vehículos que por necesidades de Provisé Benamiel tengan que ser retirados del depósito municipal durante el trámite de adquisición de la autorización de descontaminación, baja y achatarramiento. Asimismo Autodesguaces Inter se encargará de trasladar los vehículos nuevamente al depósito cuando ello fuera

necesario y requerido Provisé Benamiel. Tanto el depósito como los traslados serán sin coste alguno para Provisé Benamiel.

4. Autodesguace Inter colaborará cediendo vehículos a los bomberos de Benalmádena para prácticas o exhibiciones, sin coste alguno ni por la cesión ni por el traslado.
5. Autodesguaces Inter abonará la cantidad de 210 € por cada vehículo turismo, todoterreno y furgoneta y 60 € por cada moto o motocicleta, una vez quede autorizado para su descontaminación/baja y se encuentre a disposición de Autodesguaces Inter.
6. La duración del presente Convenio será de dos años, desde el 15 de Julio de 2016 al 14 de Julio de 2018. Llegada la fecha de finalización podrá ser prorrogado por otros dos años mediante pacto en documento escrito por ambas partes.
7. Autodesguaces Inter, como empresa dedicada al tratamiento y gestión de residuos en este sector industrial, debe pasar los rigurosos controles Medioambientales y de Seguridad que imponen las distintas administraciones e industria, es por ello que manifiesta que posee las siguientes certificaciones:
  - i. Certificado del Sistema de Gestión Ambiental UNE-EN ISO 14001 de SGS.
  - ii. Certificado de Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos al final de su vida útil número AN-0170 autorizado por la Consejería de Medioambiente de la Junta de Andalucía.
  - iii. Certificado de Gestor de Residuos Urbanos con número GRU-242 autorizado por la Consejería de Medioambiente de la Junta de Andalucía.
  - iv. Certificado de Gran Productor de Residuos Peligrosos con número G291514 autorizado por la Consejería de Medioambiente de la Junta de Andalucía.
  - v. Certificado de Productor de Residuos No Peligrosos con número PRNNP0530-MA autorizado por la Consejería de Medioambiente de la Junta de Andalucía.
  - vi. Inscripción en Industria con número 29031438 concedida por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Lo que en prueba de conformidad ambas partes firman en Benalmádena a 15 de Junio de 2016

**AUTODESGUACE INTER S.L.**  
CENTRO AUTORIZADO DE TRATAMIENTO  
GESTOR AN: 0170  
N. I. E. S-92260827  
Ctra. Azucarera, Intehorce, Nave 11 B  
Pol. Ind. Guadalquivir - 29004 MÁLAGA  
Teléf.: 952 17 35 93 - Fax: 952 96 06 21

Fdo:

D. Juan Antonio Martínez Muñoz

Autodesguaces Inter SL

**PROVISE BENAMIEL, S.L.**  
C.I.F. B-29 800 042  
Urb. Benamaina, Parcel 4 - Tel. 95 256 11 82  
29671 BENALMÁDENA (Málaga)

Fdo.

Dña. Elena Galán Jurado

Provisé Benamiel SL